

Los Agentes Sociales y las nuevas áreas de actuación que promueven y consolidan los derechos humanos



LEHENDAKARITZA
Bakogintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Los Agentes Sociales y las nuevas áreas de actuación que promueven y consolidan los derechos humanos



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bekegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Objetivos	7
3. Tipología y presencia de las organizaciones del movimiento ciudadano en el País Vasco.	9
4. Movimiento ciudadano frente al Tercer Sector.	14
5. Mundo sindical y movimiento ciudadano.	18
6. Estrategias de colaboración entre el mundo sindical y el movimiento ciudadano.	24



1. Introducción

Desde UGT-Euskadi consideramos relevante realizar este proyecto con el objeto de analizar y visibilizar el rol que los sindicatos desempeñamos ante las nuevas áreas de actuación que promueven y consolidan los derechos humanos.

Buscamos posicionar al mundo sindical como una plataforma que permita y facilite canalizar y reivindicar el papel de los Derechos Humanos como mecanismo de reivindicación y consolidación de las libertades.

En definitiva, hemos elaborado un documento dirigido a sensibilizar y ofrecer a la ciudadanía del País Vasco vías para conocer las líneas de trabajo más relevantes, en el ámbito de los derechos humanos y sociales en las que el sindicalismo ha sido protagonista.

Concienciaremos sobre la contribución histórica del movimiento sindical como plataforma eficaz para encauzar sus ideales de cambio social teniendo en cuenta los retos a los que nos enfrentamos.

Recuerda que puedes descargar el documento aquí:

www.ugteuskadi.org



www.ugteuskadi.org

2. Objetivos

El fin de la Segunda Guerra Mundial trajo consigo una redefinición de la concepción de los derechos humanos. La protección de los derechos humanos abandonó la esfera estrictamente nacional para ser objeto de una reglamentación internacional, con lo que el Estado pasa a ser su garante.

Pero hoy, ya no son solo los Estados los que deben encargarse de su observancia, sino también otros agentes con representatividad en la sociedad.

El movimiento ciudadano se origina desde la Sociedad Civil, y como tal uno de sus principales rasgos definitorios es el carácter no lucrativo que define todas sus actividades.

El movimiento ciudadano se origina en el seno de la Sociedad Civil

El aumento de las dificultades en el acceso al mercado de trabajo, la falta prolongada de ingresos, el agotamiento de las prestaciones, la alta demanda de acceso a los servicios sociales o la crisis a la que se han visto sometidas muchas familias han dado lugar a situaciones de gran complejidad social.

Todas estas situaciones han provocado un cambio en las prioridades que se deben atender, generando nuevas áreas de atención para la acción sindical, con el objetivo de atender a la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos.

¿Cuáles son las principales características del movimiento ciudadano en Euskadi?

- La confianza que tiene por parte de la Sociedad Civil que valora su carácter desinteresado y no lucrativo.
- Su capacidad de adaptación a las diferentes necesidades sociales que surgen a la luz de la evolución social.
- Su independencia respecto a los poderes públicos.
- Su atención a colectivos en muchas ocasiones desprotegidos por la ley como por ejemplo los inmigrantes no regularizados.
- Su cercanía, flexibilidad, dinamismo y agilidad, ante exigencias del entorno.
- La capacidad para gestionar el trabajo de diferentes perfiles que se identifican plenamente con los fines de la organización y tienen diferentes inquietudes.

En el País Vasco podemos estimar que el número de personas que militan en sindicatos pueden rondar los 250.000 y muchos de ellos nutren lo que comúnmente se denomina movimiento ciudadano y, en una dimensión más amplia, Tercer Sector.

De modo indirecto, la perspectiva y los valores del mundo sindical están presentes en la amplia variedad de organizaciones que constituyen el movimiento ciudadano o el Tercer Sector.

La doble o triple militancia de los miembros de las organizaciones sindicales del País Vasco es usual.

Muchos pertenecen, además de a un sindicato, a un partido político, a una ONG, a una asociación de vecinos.

3. Tipología y presencia de las organizaciones del movimiento ciudadano en el País Vasco

Hablar de derechos humanos es hablar de obligaciones y de responsabilidades compartidas. Sin derechos humanos, sin su respeto escrupuloso por parte de todos los actores políticos y sociales, ni hay libertad ni hay democracia. Sin derechos humanos no hay responsabilidad social.

Los derechos humanos son la base y el imperativo legal del estado de derecho y de la definición de la responsabilidad social

Una sociedad democrática se refleja, entre otras cuestiones, en el fomento de la participación y la defensa de los derechos humanos en el marco de las organizaciones que promueven el asociacionismo.

El asociacionismo, más allá de su valor como expresión de las demandas de la ciudadanía, se basa en reforzar de manera sistematizada una vocación de permanencia, consolidación, expansión e influencia social.

Los movimientos sociales y las iniciativas cívicas de ayuda y solidaridad están teniendo una incidencia social y política que ha logrado una gran receptividad por parte de la ciudadanía, principalmente como mecanismo de impulso de una transformación social a diferentes niveles.

Los procesos de construcción-estructuración asociativa tienen, por tanto, efecto sobre las propias organizaciones, incidiendo directamente en la capacidad de generación y consolidación de vínculos sociales, fomento de dinámicas de reciprocidad y cooperación...

Los movimientos sociales han resultado fundamentales a su vez, en la búsqueda a la hora de favorecer la convivencia para visibilizar el diálogo, romper el hielo del recelo y las fronteras entre unos y otros, generando confianza y reforzar la pluralidad, siendo capaces de decir cosas distintas, y buscando poner en práctica en definitiva la transversalidad.

Dentro del ámbito asociativo, existen diferentes formas de participar, por ejemplo, se puede estar afiliado a un sindicato o partido político, ser miembro de un colectivo social, etc., participando en todas sus actividades, o de forma puntual en acciones concretas.

Lo que muestra la calidad e intensidad de la participación, radica en los valores solidarios, donde las normas de reciprocidad conforman una sociedad articulada.

A ello nos referimos precisamente cuando hablamos de capital social. No en vano, aquella parte de la ciudadanía vasca que podemos considerar socialmente activa se halla normalmente integrada en distintos grupos sociales, desempeñando un papel clave en el devenir social de la realidad que nos rodea.

De hecho, en un contexto de crisis económica, institucional y de valores, podemos afirmar que ha aumentado la participación de colectivos sociales de diferente rango en ámbitos de reivindicación dirigidos hacia la transformación social, económica, institucional y política.

El trabajo por los derechos humanos y su garantía nos lleva a estar siempre alerta, a velar por su respeto y a denunciar si en algún momento su cumplimiento adolece del logro de objetivos que se espera en un proceso de estas características.

**En una sociedad interconectada como la actual,
nuestras acciones, las de nuestros gobiernos o la
de nuestros agentes sociales, no se circunscriben a
unas fronteras físicas delimitadas**

La confianza de la Sociedad Civil en el movimiento ciudadano, debido fundamentalmente a su carácter desinteresado y no lucrativo, ha de traducirse por ello en la posibilidad de captar re-

cursos humanos, económicos y materiales que permitan consolidar estrategias de defensa y promoción de los derechos humanos.

Esto serían ideas que salpican el texto:

- Movimiento amplio capaz de adecuarse a las diversas necesidades sociales y a los financiadores o voluntarios que quieran prestar su apoyo.
- Independencia respecto a los poderes públicos, con lo que sirven de grupos de presión.
- Desarrollo de actividades que no están reconocidas legalmente pero que son necesarias socialmente, como por ejemplo la atención a los inmigrantes no regularizados.
- Cercanía, flexibilidad, dinamismo adaptados a la adecuación a las exigencias del entorno.

La movilización colectiva ha dado lugar al surgimiento de iniciativas cívico-comunitarias que traen consigo nuevas redes de ayuda mutua y que muestran nuevos valores ciudadanos en aras de una renovación.

Nuevas formas de solidaridad han surgido a medio camino entre las redes primarias y las redes formales dando una idea sobre la necesidad de apostar por nuevos discursos y estrategias en clave de sostenibilidad, así como por nuevas políticas públicas que afronten, en clave de innovación social y garantía de derechos los nuevos riesgos sociales.



La reorganización y apoyo social a plataformas sociales ya existentes, y otras de nueva creación es un claro ejemplo de esta tendencia

En cuanto al ámbito político y sindical, las organizaciones perciben que cuando existe una posición o una estrategia por parte de los partidos políticos o de los sindicatos, falta perspectiva sobre el sector, sobre su identidad, su contribución social, su situación... así como estrategias más específicas adaptadas a la realidad concreta que se está abordando.

Por todo ello, el tercer sector trabaja por seguir avanzando en el reconocimiento por parte de otros agentes (sector público, patronales, partidos políticos, sindicatos...), de su papel como “agente social”, que participa activamente en la consolidación del diálogo en los espacios de acción social.

Establecer conexiones y redes con la ciudadanía que consoliden los derechos humanos en el seno de las relaciones que se establecen desde el tejido asociativo deriva en la consolidación de aspectos como los siguientes:

- Considerar la perspectiva solidaria como un eje transversal de la negociación colectiva y la concertación social, estructurando su estrategia sobre la primacía del empleo y su calidad, y por tanto implicando la defensa de los sectores de población más desfavorecidos.
- Potenciar la solidaridad mediante el desarrollo de estructuras y servicios para las personas más desfavorecidas, potenciando la implicación y responsabilidad por parte de toda la organización, con respecto a los colectivos en riesgos de exclusión y vulnerabilidad.
- Completar una labor solidaria, desarrollando programas de ayuda a desempleados y desempleadas, personas en riesgo de exclusión social, así como colaboración con otras entidades de carácter social.

4. Movimiento ciudadano frente al Tercer Sector

Desde el Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia éste se define como “aquel compuesto por el conjunto de iniciativas en activo de la sociedad civil, con autonomía de gestión e independencia, de carácter no lucrativo y por norma general voluntario y que orientan su actividad a la intervención social en sentido amplio, lo cual implica que tienen por finalidad la mejora del entorno social desde campos muy variados”

La tipología de entidades del tercer sector, que encontramos en Bizkaia, responde a la siguiente estructura:

TABLA 4.3. PRESENCIA DE ASOCIACIONES SEGÚN SEGÚN ÁMBITO DE ACTUACIÓN. PORCENTAJES

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Asociación %
Cooperación internacional al desarrollo	87,76
Cívico	99,79
Cultura	97,77
Artístico cultural	100
Empleo	69,23
Acción social	81,82
Medio ambiente	97,17
Ocio y tiempo libre	99,67
Salud	97,63
DDHH	97,01
Otros	95,83

La diversidad de áreas con las que se trabaja desde el tercer sector muestra como los elementos del tejido social de una comunidad se concretan y relacionan entre sí, estableciendo conexiones que forman las redes de relación.

El tejido asociativo, y las personas que participan en las asociaciones lo hacen de diferentes formas y por diferentes motivos, es decir ejerciendo diferentes “papeles”.

El tercer sector incluye a todas las organizaciones sociales y entidades sin ánimo de lucro, también denominadas “organizaciones no lucrativas”, distinguiéndose al menos cinco tipos de organizaciones:

- Fundaciones
- Organizaciones religiosas
- Organizaciones políticas,
- Organizaciones corporativas
- Asociaciones sindicales

El asociacionismo toma forma en agrupaciones de personas constituidas voluntariamente para realizar actividades concretas, por ello pueden tener un cariz formal o informal

Dentro de la base social, uno de los colectivos principales es el voluntariado; es decir, las personas voluntarias que además de sus propias obligaciones personales, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedican parte de su tiempo a actividades, no a favor de sí mismas ni de las personas asociadas sino a favor de los demás y de intereses colectivos; según un proyecto que no se agota en la intervención misma, sino que tiende a erradicar o modificar las causas que lo provocan.

También se incluye como voluntariado a las personas de las Juntas Directivas de las Asociaciones o a los patronos de las Fundaciones, dado que desempeñan su labor de forma no remunerada.

Merece la pena remarcar que el voluntariado es mucho más que un recurso sin coste.

Es uno de sus rasgos de identidad, que representa los mejores valores de las ONG; como son su espíritu altruista, su empatía, su generosidad, su compromiso social y su conexión con los derechos de los colectivos con quienes trabajan.

Los movimientos sociales de defensa de los derechos humanos buscan la transformación social

Existen muchas definiciones acerca de lo que son los Movimientos Ciudadanos pero la mayoría de ellas convergen en una serie de rasgos que podemos resumir en los siguientes:



- Las personas que los forman comparten un pensamiento y una identidad común.
- Proponen cambios sociales ante una situación injusta que perciben
Persiguen mejorar la realidad social.
- Se reafirman en su independencia frente a movimientos o partidos políticos.
- Suelen tener un carácter no formal, heterogéneo y plural de acuerdo a un enfoque compartido frente a los problemas sociales.
- Su principal finalidad es representar los intereses y valores ciudadanos.

Los movimientos sociales generan acciones transversales dirigidas a conseguir un bien común dentro de la sociedad en la que se desarrolla.

No creo en el voluntariado que se hace con horario de entrada, horario de salida, y que realmente sustituye puestos de trabajo.

5. Mundo sindical y movimiento ciudadano

La digitalización y el surgimiento de nuevas formas de trabajo han sacudido los cimientos del sindicalismo clásico.

Ahora, en un paisaje posfordista, en el que la protección laboral y el modelo de empresa y trabajador tradicional han ido quedando desdibujados, hemos de hablar de relaciones más líquidas, más flexibles, más atomizadas e incluso por qué no más, individualistas.

El sindicato, como organización, se enfrenta a una realidad que muestra el descenso de los porcentajes de afiliación en un contexto en el que han surgido nuevas realidades laborales, procedentes fundamentalmente de la economía de las plataformas y la uberización de unas relaciones laborales frente a las que se ha ido perdiendo progresivamente legitimidad e influencia.

Dentro de la importante defensa de los derechos que se desarrolla desde la acción sindical, la defensa de los trabajadores y trabajadoras frente a la precariedad y la inseguridad laboral es un pilar fundamental, puesto que el trabajo forma parte de los derechos humanos, como se refleja en el Artículo 23.1.

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo

Un reciente documento de la Confederación Europea de Sindicatos planteaba un interesante debate sobre si el futuro de los sindicatos estaba en peligro, y advertía de que podía estarlo si no se conseguían desarrollar estrategias que permitieran aumentar la afiliación y atraer a las personas más jóvenes.

Este nuevo sistema de relaciones laborales ha impactado de lleno en la acción sindical, al dispersar la fuerza de trabajo y acabar con elementos de cohesión sobre los que antes se vertebraba la fuerza de los trabajadores, que era en definitiva donde residía la fuerza de estas organizaciones.

De ahí que, desde los sindicatos, resulte clave el acercamiento al movimiento ciudadano como fórmula para desarrollar las nuevas estrategias de acción sindical.

Conscientes de que cada vez más se mueven en estructuras individualizadas y flexibles, los sindicatos sabemos que ya no nos sirve sólo con estar en las empresas, también tenemos que hacerlo en las redes sociales, en la calle, etc.

Por eso, buscamos nuevas formas de acercarnos a los trabajadores y trabajadoras y hacerles comprender la utilidad del sindicato, ante la pérdida evidente de confianza por parte de la población en los últimos años,

En el mundo del coworking, las profesiones liberales, el emprendimiento y el pensamiento positivo, la cultura sindical busca puntos de convergencia con los movimientos ciudadanos.

El sindicalista francés Thiébaud Weber ha comparado esta situación con el dios Jano de la mitología romana, que tenía dos caras: con una, el sindicato debe afrontar los problemas clásicos (desempleo, salario); con la otra, adaptarse a los nuevos tiempos tecnológicos y la precarización que conllevan.

El sindicalismo se encuentra ante el desafío de ahondar en su dimensión social

Se trata de explorar nuevos caminos, de acuerdo con dinámicas que den respuesta a las necesidades sociales en todos los niveles.

6. Estrategias de colaboración entre el mundo sindical y el movimiento ciudadano

En las últimas décadas hemos asistido a la consolidación de políticas que han significado un retroceso en derechos laborales tan básicos como los recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo.

Tal y como hemos venido viendo a lo largo de estas páginas, venimos asistiendo al recorte permanente de derechos laborales y sociales, lo que se traduce en una mano de obra lo más barata posible en un entorno de producción globalizada, sin derechos y sin organizaciones sindicales.

El sindicalismo, y los sectores sociales se enfrentan a un reto importante en sus prácticas y proyectos.

No hemos de pasar por alto que la transformación social, corresponde fundamentalmente a los actores locales, por lo que su actividad tiene por objeto reforzar su capacidad de acción y la influencia en este ámbito.

Un enfoque de los Derechos Humanos sobre la Cooperación al Desarrollo o la Acción Humanitaria implica lo siguiente (Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006: 16-8):

- Buscar la realización de los derechos de las poblaciones excluidas y marginadas.
- Adoptar una perspectiva holística del entorno, que tenga en cuenta la familia, la Sociedad Civil, las autoridades locales...
- Considerar los instrumentos internacionales, como por ejemplo los convenios, los reglamentos transnacionales...

- Promover un proceso participativo y buscar el consenso en el diseño de las políticas públicas.
- Fomentar la transparencia en la formulación y gestión de las iniciativas, a la vez que rendición de cuentas.
- Vigilar el compromiso de los poderes públicos con los tratados de Derechos Humanos que hayan suscrito.
- Conseguir los mejores resultados y lograr que sean sostenidos.

Si los retos convencionales afectan a los campos de acción del sindicalismo tradicional, el reto ambiental afecta al papel del crecimiento económico como eje de las políticas sindicales.

El movimiento sindical tiene ante sí la tarea de defender los derechos e intereses de los trabajadores, tanto de aquellos bien cualificados y remunerados, como de aquellos que se encuentran en peor situación social como son los desempleados, desempleados de larga duración, jóvenes que ni estudian ni trabajan...

Del conjunto de funciones que las Organizaciones Sindicales han ido realizando durante el desarrollo del Estado del Bienestar, la realización y gestión de programas y proyectos sociales ha ocupado, en los últimos tiempos, un lugar muy importante.

Estas acciones se han desarrollado principalmente mediante aportaciones de diferente tipo a los distintos sistemas de protección social, y especialmente a los servicios sociales, a través de programas diversos.

Los sindicatos debemos reivindicar nuestro papel y ocupar nuestro puesto en la construcción de una nueva estrategia sindical que haga frente a la fragmentación y desestructuración social imperante. Y para ello se precisa de una mayor conexión con el ámbito social, directamente con los ciudadanos, superando el ámbito puramente laboral. Y retomando el contacto con las nuevas corrientes sociales.

Los Agentes Sociales tenemos la posibilidad de incidir en la realidad social y política, fundamentalmente a través de la colaboración con otras instituciones que nos facilitan materializar propuestas y objetivos.

Los Movimientos Sociales, son flujos de acción y expresión colectiva que se manifiestan y organizan de múltiples formas (Alberich Nistal.2007).

Lo cierto es que numerosas asociaciones son el resultado de un movimiento social concreto, que ha dado lugar a una asociación informal que progresivamente se va institucionalizando en función de la relación establecida con la Administración.

En este contexto, se hace cada vez más necesaria la búsqueda de la ampliación de la ciudadanía, a través de un empoderamiento por medio de la movilización desde abajo y de un proceso de democratización, capaz de propiciar e implantar procesos de acción colectiva.



7. Reflexiones

Las profundas transformaciones económicas, políticas y sociales vividas en las últimas décadas, han producido que cada vez se acentúen más las desigualdades sociales, lo cual a su vez ha tenido como consecuencia un cambio en el propio concepto de ciudadanía y de los derechos sociales.

Los derechos humanos además de ser el sostén de los derechos civiles y políticos se constituyen desde la posibilidad de ejercer toda otra serie de derechos fundamentales, como son los económicos, los culturales y los sociales.

Derechos que en definitiva acompañan a los otros y se tornan en imprescindibles a la hora de ejercer una ciudadanía plena que sea inclusiva, transversal y respetuosa con la diversidad y que se vincule al disfrute de los Derechos Humanos y se globalice en su vigencia y desarrollo.

Porque si algo no podemos ni debemos olvidar es que todo ciudadano y ciudadana nace libre e igual en dignidad y derechos y forma parte de esa comunidad global que es el mundo que habitamos y ante el que adquirimos responsabilidades.

Ejercer una ciudadanía plena significa:

- Tener derechos y medios para ejercerlos
- Sentirse parte de una comunidad y ser reconocido como tal por los demás integrantes
- Participar junto con otros en la construcción y transformación de la sociedad para crear las condiciones de equidad en las que todos podamos ser ciudadanos.

Resulta relevante identificar las diferencias entre ciudadanía y derechos humanos, resaltando para ello los posibles puntos de encuentro.

Ello facilitará construir una educación en derechos humanos y ciudadanía que se ocupe tanto de promover un conocimiento efectivo sobre los derechos, como las posibilidades de lucha para su reconocimiento, exigibilidad y vigencia en el marco de la democracia.

En este sentido resulta fundamental, defender los derechos humanos desde la apuesta por un desarrollo económico que garantice una distribución equitativa de la riqueza, que elimine todas aquellas cuestiones que están contribuyendo a aumentar la precariedad laboral.

Entendiendo por “TRABAJO DECENTE” el concepto establecido por la OIT que resume las aspiraciones de los trabajadores y trabajadoras durante su vida laboral, y que significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que los trabajadores expresen sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan a sus vidas, e igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres.

Desde la acción sindical se apuesta por la defensa de este “Trabajo Decente” en base a la aplicación de los objetivos estratégicos de la OIT14: creación de empleo, derechos en el trabajo, protección y el diálogo social.

El Diálogo Social debe plantearse como un instrumento al servicio de toda la ciudadanía

La ACTIVACIÓN ECONÓMICA y la CREACIÓN DE EMPLEO son las prioridades absolutas de la acción sindical en el proceso de defensa de los derechos humanos.

La capacidad de articular NUEVAS FORMAS DE SOLIDARIDAD aparece como un reto ineludible para los sindicatos y como un elemento clave para revertir los procesos en curso de erosión de los derechos laborales en el marco de la globalización.

Desde el sindicato se tiene que responder con argumentos sólidos que permitan articular una estrategia efectiva que consolide nuestras estructuras de acuerdo a fórmulas de revitalización y revigorización.

Con la convicción de que el sindicato ha de desarrollar un proceso de “diálogo social” a escala internacional, en el cual emerja como agente social con capacidad de pensar de forma efectiva en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas.

Hablar y luchar por los Derechos Humanos en la actualidad implica sobre todo promover los Derechos Sociales. Es en las demandas laborales, en primer lugar, y en las ciudadanas, en segundo lugar, los sindicatos pueden volver a ocupar un papel relevante, y es aquí donde es necesario que se adapten.

La ACTIVACIÓN ECONÓMICA y la CREACIÓN DE EMPLEO son por tanto prioridades absolutas de la acción sindical en este proceso de defensa de los derechos humanos.

La acción sindical se orienta por tanto en la defensa del “Trabajo Decente” y en luchar contra la precariedad laboral y oponerse a las reformas Reflexiones finales laborales a favor de la flexibilidad del mercado, favoreciendo las políticas activas de empleo y apoyar a los colectivos más vulnerables.



8 . REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ARNÁEZ ET AL., Difusión de los valores y principios cooperativos entre la juventud, Madrid, Dykinson, 2013.
- BLASCO DÍAZ, J. L. (2000), La participación del ciudadano en la acción social: una aproximación al régimen jurídico-administrativo del voluntariado. En El derecho administrativo en el umbral del siglo XXI, Homenaje al profesor Ramón Martín Mateo, Tirant lo Blanch, Valencia.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (1999), "Voluntariado y empleo: desafíos de la (doble) profesionalización", Revista de Estudios de Juventud, nº45.
- CORINTIOS XII, Voluntariado y ciudadanía activa: la institucionalización de una utopía, nº139, Madrid, Cáritas Española, 2011.
- DONATI, P. (1997), "La crisis del Estado Social y la emergencia del Tercer Sector: Hacia una nueva configuración relacional", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº5. Págs. 5 – 27.
- FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, F. (ed.) (1987), Estudios sobre la Encíclica Laborem Exercens, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.
- GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (1982), Responsabilidad social y balance social de la empresa, Mapfre, Madrid.
- GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (1994), Introducción a la economía de la empresa, Díaz de Santos, Madrid.
- GÓMEZ ISA, F. (2000), "Las empresas transnacionales y los derechos humanos", Boletín de Estudios Económicos, vol. LV, nº 170, Agosto. Págs. 333 – 48.



Euskadi



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakarriztasun eta Elizkideztarako
Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos